hostelería
actualidad sindical

CCOO servicios

boletin digital del sector de hosteleria

Nº 57 — diciembre 2017

www.ccoo-servicios.es

HUELGA

CCOO y UGT convocan Huelga en la Hostelería de Aeropuertos Españoles

Los sindicatos convocan paros los días 22, 23, 29 y 30 de Diciembre en los principales aeropuertos españoles.
AENA ha sacado a licitación pública espacios de hostelería, aumentando el número de lotes por la creación de algunos nuevos y dividiendo los existentes.

CCOO y UGT convocan a los trabajadores y trabajadoras de Hostelería de los aeropuertos a la realización de una serie de jornadas de paro y movilización de los trabajadores y trabajadoras para los próximos días 22, 23, 29 y 30 de diciembre en los principales aeropuertos españoles, con el objeto de clarificar que los trabajadores y trabajadoras de estas concesiones y los sindicatos van a defender sus derechos que se concretan en los siguientes puntos:

- **Discrepancia, desacuerdo y oposición a la división de la hostelería de los Aeropuertos.**
- **Subrogación de todo el personal, en el ámbito de la actividad de la hostelería y la restauración, en todos los supuestos de sucesión o sustitución de empresas.**
- **La aplicación obligatoria de los acuerdos y convenios sectoriales de hostelería y restauración.**
- **Mantenimiento del nivel de empleo mientras dure la concesión.**
- **Compromiso de no externalización de servicios por parte de las adjudicatarias.**
- **Revisión de las condiciones económicas del concurso, en el caso de que la empresa adjudicataria presente pérdidas económicas, para asegurar la viabilidad de la concesión y eviten el recurso a medidas como ERES, ERTES etc.**

...continua en pag. 2

En determinados aeropuertos, la empresa AENA encargada de gestionar los mismos, ha sacado a licitación pública determinados espacios de Hostelería, aumentando el número de lotes no solo por la creación de lotes nuevos, sino dividiendo los existentes. Hasta la fecha es esta última circunstancia la que puede afectar negativamente al empleo y a los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la Hostelería precarizando sus condiciones de trabajo sociales y económicas.

Es por eso que se reclama que AENA no divida la concesión por lotes de puntos de venta, algo que está teniendo lugar en los aeropuertos de Barcelona, Las Palmas de Gran Canarias y recientemente Málaga pero, es probable que, en un afán recaudatorio disfrazado de defensa del interés de los usuarios y de mejora del servicio y la competitividad, pretenda hacerlo en otros aeropuertos, esto causaría sobre todo la pérdida de empleo, la inviabilidad de las concesiones e imponiéndose medidas como EREs o ERTEs.

Los motivos de una huelga

1.- Por parte de la empresa AENA (Aeropuertos españoles y navegación aérea) se está procediendo a una política de licitación de locales para restauración en los distintos aeropuertos españoles en lotes tan pequeños que hace peligrar una explotación económica rentable en unidades productivas reales, con la consiguiente amenaza para el mantenimiento del empleo y las condiciones del mismo, de los trabajadores y trabajadoras que prestan actualmente servicios para las empresas a día de hoy adjudicatarias.

2.- La citada empresa AENA establece unos cánones de explotación tan elevados que pueden favorecer la aparición de propuestas económicas temerarias por parte de las empresas que optan a la adjudicación de lotes en la licitación con el consiguiente problema para el mantenimiento del empleo actualmente existente y sus condiciones.

3.- La Empresas explotadoras de los espacios de hostelería de los aeropuertos no garantizan la subrogación de los trabajadores en las concesiones de las que son titulares actualmente, ni garantizan tampoco el mantenimiento de los convenios colectivos de Hostelería ni las condiciones de los trabajadores establecidas en pactos y acuerdos de empresa.

4.- Las plantillas de las diferentes empresas rotan por todos los puntos de venta que tienen adjudicadas las mismas, sin tener una adscripción a punto de venta concreto, siendo que: al producirse la división y segregación de las concesiones actuales y cambiar en su caso los trabajadores de empresa desconocen qué empresa se subrogará a partir de ese momento ni en qué punto de venta tienen que desempeñar sus funciones, con la consiguiente incertidumbre para el mantenimiento del empleo y sus condiciones.

Se han mantenido reuniones diversas reuniones con AENA y con las empresas adjudicatarias, en todas estas reuniones, por la parte social se ha trasladado la discrepancia con las nuevas licitaciones al entender que suponen una amenaza para el empleo. Se ha solicitado de los distintos operadores el traslado de la máxima información relativa a las condiciones de los trabajadores una vez operada la subrogación, los cambios que se pueden operar en relación a los comités de empresa, cual es la situación de los trabajadores con convenios colectivos diferentes. Así como el establecimiento de unos criterios s objetivos para el reparto de personal entre los distintos puntos de venta una vez sustituida una empresa por otra.